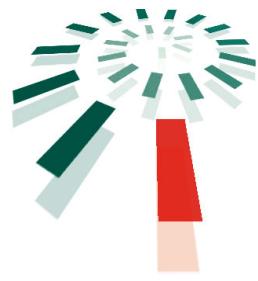


De: [COPITIVA](#)  
A: [copitiva@copitiva.es](mailto:copitiva@copitiva.es);  
Asunto: Boletín 29-8-07  
Fecha: miércoles, 29 de agosto de 2007 14:31:38



## Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias	29-8-07
<p>En este boletín:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Circular G31-08-2007: Viaje a la Ribeira Sacra y Feria del Marisco (Galicia)</a></li><li>• <a href="#">REAL DECRETO 1027/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)</a></li><li>• <a href="#">Premio Nacional de Pintura INGEARTE XXI, 2007</a></li><li>• <a href="#">accesos directos</a></li></ul>	<p><b>ACCESOS DIRECTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Viaje a Galicia</a></li><li>• <a href="#">Nuevo RITE</a></li><li>• <a href="#">Premio Nacional de Pintura</a></li></ul>
<p><b>Circular G31-08-2007: Viaje a la Ribeira Sacra y Feria del Marisco (Galicia)</b></p> <p>El próximo mes de octubre, coincidiendo con la fiesta de la Hispanidad, se ha organizado un viaje a Galicia según itinerario/programa que se indica en la circular.</p> <p><a href="#">leer más</a></p> <p><b>Premio Nacional de Pintura INGEARTE XXI, 2007</b></p> <p>El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla convoca el Premio Nacional de Pintura, edición 2007, abierto a artistas de cualquier nacionalidad, residentes en España.</p> <p><a href="#">leer más</a></p>	<p><b>REAL DECRETO 1027/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)</b></p> <p>La necesidad de transponer la Directiva 2002/91/CE, de 16 de diciembre, de eficiencia energética de los edificios y la aprobación del Código Técnico de la Edificación por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, han aconsejado redactar un nuevo texto que derogue y sustituya el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio y que incorpore, además, la experiencia de su aplicación práctica durante los últimos años.</p> <p>Dicho nuevo reglamento se desarrolla con un enfoque basado en prestaciones u objetivos, es decir, expresando los requisitos que deben satisfacer las instalaciones térmicas sin obligar al uso de una determinada técnica o material, ni impidiendo la introducción de nuevas tecnologías y conceptos en cuanto al diseño, frente al enfoque tradicional de reglamentos prescriptivos que consisten en un conjunto de especificaciones técnicas detalladas que presentan el inconveniente de limitar la gama de soluciones aceptables e impiden el uso de nuevos productos y de técnicas innovadoras.</p> <p>Este real decreto entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el BOE</p> <p><a href="#">leer más</a></p>



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)

---

Mensaje analizado y protegido por Telefonica Empresas